

IMPORTANTE REUNION DEL CONSEJO DE SALUD DEL HEC



Reunión de presentación de directiva en el Consejo Consultivo Intercomunal de Salud Maipú – Cerrillos del HEC. Se discutirán los primeros objetivos para enfrentar el año 2023.

La primera reunión extraordinaria del para presentar la nueva directiva electa realizar el COINSA Maipú – Cerrillos del Hospital El Carmen. Después de la Pandemia, hoy atenuada pero latente, hay caminos que acelerar para ver la factibilidad de ayudar a agilizar las atenciones y ver en que se puede cooperar para un mejor beneficio de la comunidad en temas de acceso a la salud.

Al respecto, Héctor Silva su nuevo presidente, señala que en salud con en otros temas de urgencia que afligen a la comunidad siempre son difíciles, pero ahí estaremos para ver como agilizar los temas, que no son fáciles.

Otro tanto, hay que imponerse por dentro de nuevas necesidades y las formas de enfrentarlas para lo cual los socios darán a conocer sus puntos de vista.

Entregar las difíciles ideas de solución, para concordar luego en las búsqueda de soluciones en la que podamos colaborar

tanto para ayudar al paciente como para facilitar el trabajo del personal de la salud.

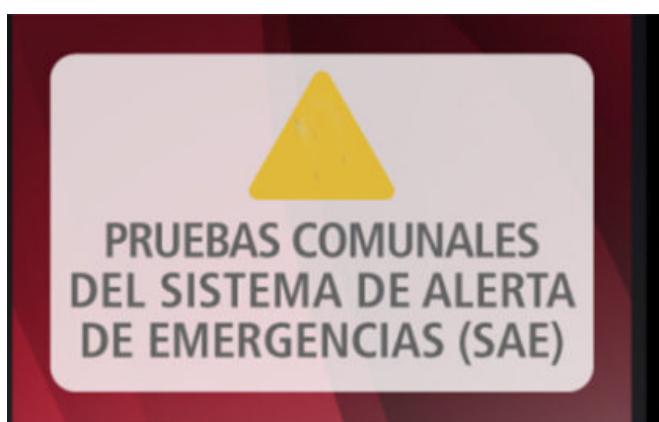
La Tabla es la que sigue

Tabla

- Saludos de la nueva directiva.
- Entrega de libros de la organización.
- Propuestas de nuevas ideas los socios.

Lugar de encuentro será el auditorio del Hospital del Carmen ubicado al costado del casino. La primera citación es a las 17:15 y la segunda a las 17.30 horas de este jueves 26 de enero del 2023.

ESTE JUEVES A LAS 11 HORAS SONARA ALARMA DE EMERGENCIA TELEFONICA



No es una prueba nueva, ya se ha hecho en varias regiones, pero esta vez se realizará a nivel de comuna de Maipú, con el fin de recibir una alerta vía telefónica de parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), entidad que remplazó a la ONEMI. Esto se realiza para sincronizar los

teléfonos por donde se enviarán instrucciones ante un eventual desastre y las medidas a tomar.

Una prueba denominada #SAE (Sistema de Alerta de Emergencia) que se realiza vía celular, hoy masificados a nivel nacional lo que permitirá que cada ciudadano sea informado directamente. Este sistema permite a la SENAPRED avisar cuando ocurren emergencias, siniestros o problemas causados por la naturaleza como tsunami, erupciones volcánicas, aluviones, incendios forestales u otras emergencias de alto impacto como terremotos.

Será interesante porque se sabrá si el mensaje aparece en todos los celulares de manera de alertar y en caso de no sean simulacros, entregar las instrucciones para hacer menos dramático el momento.

Nada se indica si estarán en estado de alerta Bomberos, Carabineros, PDI, Defensa Civil y Fuerzas Armadas para programar que viene después. Cabe hacer notar que hace ya varios años sonaron las alarmas en Maipú, pero en una prueba que estaban realizando en la Antártica, tema que alarmó a la población por una alerta de emergencia de un Tsunami, con la instrucción de trasladarse a los lugares altos, totalmente fuera de la realidad, entregándose posteriormente las disculpas correspondientes.

La alarma sonará a las 11.00 horas del jueves 19 de enero, recomendándose a estar alerta, pero sin temor. La observación es que también afectará a parte de las comunas limítrofes de Maipú.

Maipú será la primera comuna del Gran Santiago donde se realizará esta prueba, que luego continuará en otras comunas.

Cámara despacha a ley reforma de nuevo proceso constituyente



Enero 11, 2023. La elección de los 50 integrantes del Consejo Constitucional se realizará el próximo 7 de mayo de 2023. En tanto, el plebiscito para aprobar o rechazar la nueva propuesta

constitucional, se llevará a cabo el 17 de diciembre de 2023. Por 109 votos a favor, 37 en contra y 2 abstenciones, la Sala de la Cámara aprobó en general la reforma constitucional con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.

Posteriormente, se respaldaron con más de 110 votos a favor, otras seis normas cuya votación separada fue solicitada.

Con esta aprobación, la reforma será comunicada al Presidente de la República para su promulgación.

Consejo Constitucional

El Consejo Constitucional tendrá por único objeto discutir y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución.

Este órgano será integrado con paridad. Para ello, la lista de un partido político o pactos electorales deberán señalar el orden de precedencia que tendrán los candidatos en cada circunscripción senatorial,

comenzando por una mujer y alternándose, sucesivamente, éstas con hombres.

Una vez obtenidos los resultados de la elección, se determinará la cantidad de hombres o mujeres que deban aumentar o disminuir, para obtener dicha paridad.

Los resultados se ordenarán, a partir de las listas o pactos, de menor a mayor de acuerdo al total de votos a nivel nacional. Luego, las circunscripciones, también de menor a mayor.

Finalmente, se definirá que el candidato más votado del sexo subrepresentado de la lista o pacto electoral menos votada a nivel nacional en la circunscripción senatorial en que dicha lista o pacto electoral haya obtenido la menor votación, reemplazará al candidato menos votado del sexo sobre representado que habría resultado electo.

Escaños pueblos originarios

El Consejo podrá estar integrado, además, por uno o más miembros de los pueblos originarios reconocidos en la ley 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas. El número de escaños se obtendrá de sumar el total de votos válidamente emitidos en la circunscripción nacional indígena. Si dicha suma representa un porcentaje igual o superior al 1,5% respecto del total de votos del resto del padrón nacional, se elegirá un escaño.

Si es superior al 3,5% serán dos cargos. Además, por cada dos puntos adicionales sobre el 3,5% se asignará un escaño adicional.

Comisión Expertas

La Cámara de Diputados y el Senado elegirán, doce cada uno, a los 24 miembros de la Comisión Expertas. Esta comisión deberá proponer al Consejo Constitucional un anteproyecto de

propuesta de nueva Constitución, y realizar las demás funciones que esta reforma le fija. Su integración también será paritaria.

Para ser electo integrante de esta comisión, se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio. Además, los candidatos y candidatas deberán contar con un título universitario o grado académico de, a lo menos, ocho semestres de duración y deberán acreditar una experiencia profesional, técnica y/o académica no inferior a diez años, sea en el sector público o privado.

Comité Técnico de Admisibilidad

La reforma también establece la creación de un órgano compuesto por 14 personas, que estará encargado de resolver los requerimientos que se interpongan contra aquellas propuestas de normas aprobadas por la Comisión o por el plenario del Consejo Constitucional, o por la Comisión Experta, que contravengan lo dispuesto en el artículo 154. Su integración será paritaria.

Para ser miembro del Comité Técnico de Admisibilidad, se requerirá ser ciudadano con derecho a sufragio, tener el título de abogado, con al menos 12 años de experiencia en el sector público o privado y acreditar una destacada trayectoria judicial, profesional y/o académica. Los integrantes de este Comité Técnico serán propuestos, en una sola nómina, por la Cámara de Diputados, la que deberá ser aprobada por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio. Dicha nómina, posteriormente, deberá ser ratificada por el Senado, por el mismo quórum.

Cronograma del proceso

La reforma establece la elección de 50 miembros para el Consejo Constitucional el 7 de mayo de 2023. Estos serán electos siguiendo las normas de la elección de los integrantes del Senado.

Asimismo, se fijó el inicio del trabajo de la Comisión Expertas y del Comité Técnico de Admisibilidad, el 6 de marzo de 2023.

La reforma también estableció la celebración de un plebiscito de salida para aprobar o rechazar la nueva propuesta constitucional, el 17 de diciembre de 2023. En dicho plebiscito el electorado dispondrá de una cédula que contendrá la siguiente pregunta, “¿Está usted a favor o en contra del texto de Nueva Constitución?”.

Bases institucionales

La reforma aprobada dejó establecido que la propuesta de nueva Constitución que se someta a plebiscito deberá contener, entre otras, las siguientes bases institucionales y fundamentales:

Chile es una República democrática, cuya soberanía reside en el pueblo. El Estado de Chile es unitario y descentralizado.

La soberanía tiene como límite la dignidad de la persona humana y los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile y que se encuentren vigentes. La Constitución consagrará que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos.

La Constitución reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, que es una e indivisible.

Chile es un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común.

Los emblemas nacionales de Chile son la bandera, el escudo y el himno nacional.

Chile tiene tres poderes separados e independientes entre sí: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo bicameral.

Chile protege y garantiza derechos y libertades fundamentales

como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad en sus diversas manifestaciones, la libertad de conciencia y de culto, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la libertad de enseñanza y el derecho-deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos, entre otros.

STH BUSCA ESTAR EN MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO



El pasado martes 10 de enero, la directiva de STH, que es parte de la Federación Nacional de Sindicatos a Honorarios , presentó un escrito al Presidente Boric en el cual solicitan se considere a la

gremial nacional para estar en la mesa de discusiones sobre el destino de la contratación de trabajadores a honorarios, cambio eventualmente suspendida por seis meses.



Sin duda que el Sindicato de Trabajadores a Honorarios (STH) de la Municipalidad de Maipú ha desplegado un intenso trabajo en los últimos dos meses y al parecer este debe continuar durante el mes de

enero. Lograda la postergación de establecer un nuevo contrato, esta vez por el Código del Trabajo, con las ventajas de un trabajador normal, pero queda fuera una muy importante conquista laboral: el reconocimiento de los años de servicio y las condiciones del nuevo contrato.

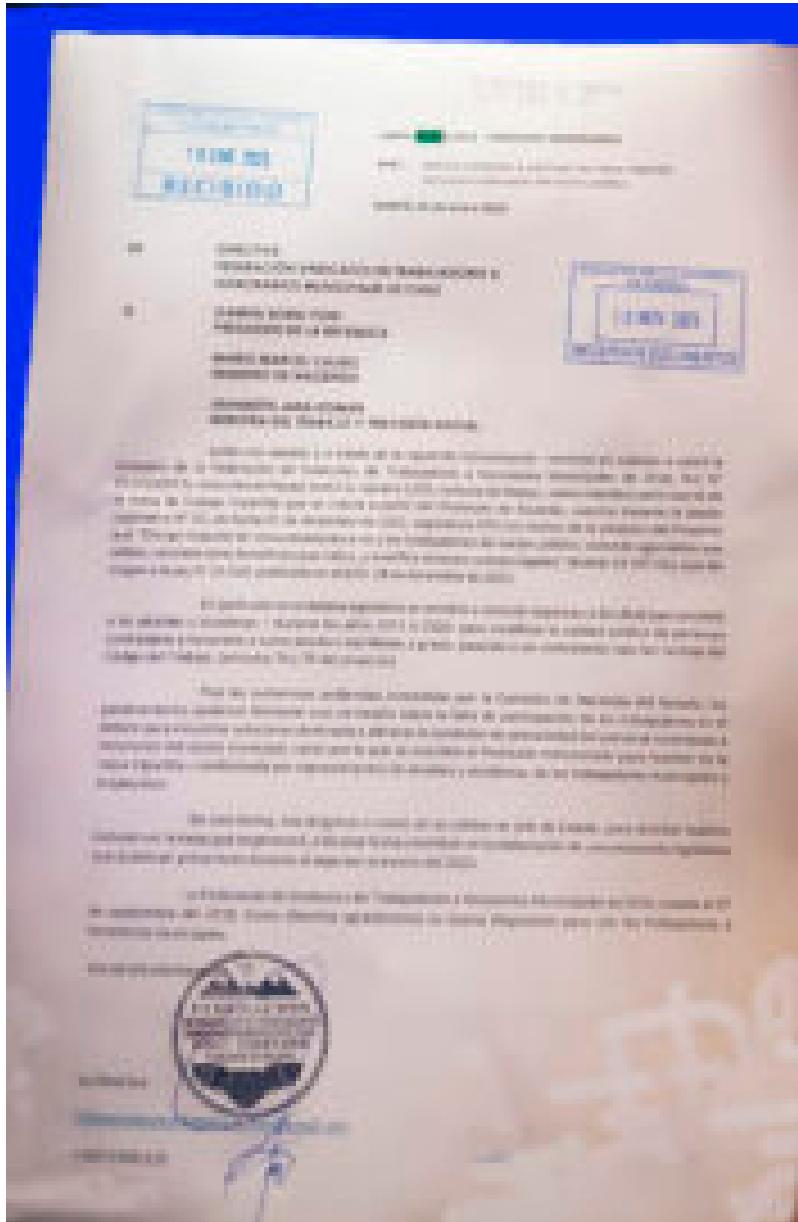
Para establecer esas nuevas condiciones del traspaso laboral de trabajadores a honorarios a Código del Trabajo, el Sindicato gestionó en el Senado para que se postergará este nuevo contrato que comenzaba a regir el 1º de enero de 2023, hasta que no se aclaren los temas que como trabajadores deben tener, como el reconocimiento de los años de servicio y las condiciones del nuevo contrato, tomando en cuenta la experiencia que ya tienen y si se cambian las obligaciones. Las gestiones afortunadamente para sus pretensiones fueron escuchadas, pero tras un intenso lobby con senadores de las más diversas tiendas políticas, lo cual dejó para la discusión en seis meses más de cuatro artículos que estaban insertos en la ley de Presupuesto de la Nación, que iniciaba una nueva regulación en temas laborales respecto a restringir a un mínimo porcentaje los trabajadores a honorarios invocando las funciones que desarrolla; sin despido, pero contratando por el Código del Trabajo a gusto del empleador, que para todos los efectos es el fisco principalmente (Municipalidades y el Estado), pero perdiendo en este nuevo trato los años de servicio. El tema es complejo para los trabajadores que llevan

años, ya que en un año más podrían ser despedidos y sin indemnización.

La carta entregada en el Palacio de la Moneda dirigida al Presidente Gabriel Boric solicita que los trabajadores a honorarios sean consideradas en las mesas de Trabajo establecidas en el acuerdo del Senado para definir el traspaso de trabajadores a Honorarios a Código del Trabajo con el menos menoscabo posible a los trabajadores. Este sería a través de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios.

Hacer notar que el eventual acuerdo debe estar listo en los primeros cuatro meses del año y considerando el feriado legal (vacaciones) del Senado en el mes de febrero, este queda reducido a tres meses de discusión en mesa tripartita, para luego, si se cumple lo pactado, iniciar discusiones en el

Congreso y estar lista en el



[carta el presidente boris-pdf](#)

HECTOR SILVA PRESIDE EL CONSEJO SALUD DEL HEC



No es la primera victoria de seguidores de Vittori en el ámbito social, que por supuesto no desea se vincule al nombre del ex alcalde, porque asegura Silva trabajaran por toda la comunidad en el Consejo de salud del Hospital El Carmen (HEC), por toda la gente tal cual lo hizo Vittori cuando fue alcalde asegura su nuevo presidente. Puertas abiertas y tratar de dar solución a problemas de la comunidad en los cuales pueda influir, es parte de lo que piensa su nuevo presidente, el "Highlander" Héctor Silva, quien dejó definitivamente la presidencia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nº 4.

Era una meta difícil de lograr, ya lo habían intentado en otras elecciones, derrotar a la fuerza cercana a la coalición "Apruebo Dignidad", que se presentaba con 5 candidatos "cercanos a la coalición" para tener los tres cargos nuevamente. Esta vez aportaron a la división y les resultó la estrategia, logrando el primer lugar que da derecho a la presidencia.

La actual directiva que preside Héctor Silva, hoy saliente viene de enfrentar la pandemia que se resiste a alejarse, esta complejo para el cual a nueva directiva tendrá que estar preparado por cualquier contingencia y atender la conexión entre las necesidades de la comunidad y los beneficios que se puede obtener del principal centro de Salud de Maipú, el hospital El Carmen.

RESULTADOS DE LA ELECCION DEL CONSEJO DE SALUD DEL HOSPITAL EL CARMEN

- 1.- José Barzan Hernández: 1 votos
- 2.- Víctor Moreno Ponce: 16 votos
- 3.- Luis Vallejos Muñoz: 2 votos

4.- Héctor Enrique López A.: 9 votos

5.- Héctor Silva Silva: 26 votos

6.- Robert Espinoza L. : 23 votos

UNA VEZ CONSTITUIDA LA DIRECTIVA QUEDO COMO SIGUE:

Presidente: Héctor Silva S.

Secretario: Robert Espinoza L.

Tesorero: Víctor Moreno P.

RECICLAJE DE AGUAS GRISES EN ECOBARRIOS



Ecobarrios-Maipú cumple otro hito en su camino de la búsqueda incansable de equilibrio entre el desarrollo y crecer sostenidamente respetando la naturaleza, hoy puede dar a conocer el proyecto en marcha de reciclaje de aguas grises.

Este año Ecobarrios comenzó con nuevas iniciativas que suma al constante visita de grupos que vienen generalmente de otras comunas a verificar en terreno si es verdad lo que dan a conocer quienes han concurrido al lugar, además de lo que se escribe y comenta en medios de comunicación.

Las plantas del vergel son regadas con aguas grises tratadas, que provienen de lavaplatos y lavamanos que están al interior de la sede de la junta de vecinos Cuatro Álamos. Ricardo

Acuña, presidente de Ecobarrio señala que aún hay capacidad para reciclar las aguas grises y es factible acopar nuevas conexiones de aguas grises, no descartando el colegio cercano, pero hay que hacer inversión en el tendido de la red que transporta el agua.



Discutimos mucho como salvar el planeta, pero nosotros predicamos y practicamos, porque es bonito hacer grandes discursos, es agradable escuchar grandilocuentes alocuciones como salvar el planeta, pero en el momento de los “quiuvos”, a pesar detentar poder, se olvidan de sus discursos y nunca hay tiempo para ejecutar obras.

¿Cuánto costo el proyecto?, la cantidad de agua a reciclar por hora y si el proyecto se inicio con Vittori y se concluyó en tiempo de Cathy Barriga es algo que pronto sabremos, pero lo interesante es que hay un proyecto que ya se está ejecutando para “salvar el planeta”.

Los desafíos de las Pymes para este 2023



es un misterio que este 2023 será un año complejo para la economía del país, y como es habitual en ciclos de contracción, los negocios que tienen mayor nivel de riesgo son los más pequeños.

Por lo mismo, son buenas señales por parte del Gobierno cuando desde el Ministerio de Economía señalan que uno de los focos de su gestión de este 2023 será apoyar a las pymes.

No obstante, también es importante tener presente que la mayoría de los emprendedores no sabe cómo utilizar las herramientas que les provee el Estado, pese a calificar dentro de las exigencias, por lo que la difusión y el apoyo en el acceso a estos beneficios es vital para generar un impacto real.

Asimismo, desde el punto de vista del negocio propiamente tal, este será un año donde el orden financiero será clave, por lo que es relevante que los emprendedores focalicen sus productos o servicios, poniendo los esfuerzos en aquellos tienen mayor retorno para su caja, quizás haciendo menos cosas bien hechas.

Y si la focalización tampoco da resultados, es importante saber reconocer a tiempo cuando la idea inicial no tiene futuro, por lo que un buen consejo es siempre estar abiertos a reinventarse.

Otro de los grandes desafíos es acortar brechas de conocimiento y de gestión, donde uno de los elementos centrales –a nivel transversal– es avanzar en digitalización, para lograr un modelo de funcionamiento que sea eficiente y eficaz.

Finalmente, y no por eso menos trascendental, los emprendedores chilenos deben entender que ellos conforman una

verdadera comunidad, y funcionar en red les permitirá intercambiar experiencias, detectar oportunidades y contagiarse de buenas ideas, pasión y perseverancia para potenciar sus negocios.

Horacio Pavez

Presidente de ChileConverge

Cámara de Diputados despachó a ley proyecto sobre fibromialgia



La iniciativa, abordada en tercer trámite, establece el derecho a acceder a un diagnóstico y a distintas alternativas terapéuticas para mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad, independiente del régimen previsional o sistema de salud del cual formen parte las personas. Otro tema importante que queda inserto en el proyecto busca hacerse cargo del pago oportuno de las licencias médicas.

La Sala respaldó de forma unánime un proyecto **sobre dolor no oncológico y fibromialgia**, propuesta iniciada en una moción en la Cámara de Diputados que contó con un amplio respaldo al tomar en cuenta la invisibilidad, poca comprensión y conocimiento sobre esta enfermedad de detección muy

complicada. Generalmente, se caracteriza por problemas de sueño; rigidez muscular; dolor y molestias musculares; y sensación de agarrotamiento, entre otros síntomas.

A juicio de la diputada Karol Cariola se trata de un proyecto que entrega justicia “porque estás persona no son reconocidas” mientras que los diputados Carlos Bianchi y Erika Olivera la fundamentaron como “una lucha realizada desde regiones” para una enfermedad que “antes se confundía con otras patologías”.

Por su parte la diputada Carolina Marzán manifestó que se trata de una patología que padecen mujeres y hombres que “son discriminados con la no entrega de licencias médicas”. A ello la diputada Gloria Naveillan agregó que es un mal que “convierte en un suplicio, caminar, estar acostada o lavarse el pelo”.

La nota fue publica en el diario de la Cámara de Diputados el 9 de enero de 2023, y busca además promover y garantizar el cuidado integral de la salud de las personas con dolores crónicos no oncológicos y fibromialgia. La idea es mejorar su calidad de vida, independiente del régimen previsional o sistema de salud del cual formen parte las personas.

La norma determina una serie derechos, entre ellos, acceder a un diagnóstico, así como a distintas alternativas terapéuticas. Igualmente, se entrega una definición de las enfermedades que aplican para ello.

No obstante, una de las preocupaciones planteadas en las intervenciones dice relación con el rol del Estado. El texto establece que el Estado velará que toda persona con dolores crónicos no oncológicos y fibromialgia tenga acceso libre e igualitario al sistema previsional de salud y su adecuada protección como cotizante y beneficiario.

El tema es que aquello tiene costos y, por ello, el llamado de las y los parlamentarios es que esta norma tenga viabilidad real.

Además, la iniciativa se hace cargo del pago oportuno de las licencias médicas que se otorguen por esta razón. También, incluye la incorporación de datos estadísticos para generar políticas públicas y medidas de educación sobre la enfermedad

DE VACACIONES DIRECTORA SUBROGANTE DE SMAPA



50 días de vacaciones? tendrá la actual directora subrogante de Smapa, grado 6 en el escalafón y que ha tenido algunas dificultades en las últimas semanas a tal extremo que circuló fuertemente su

eventual traslado en comisión de servicios, otros que no conocen el sistema municipal especulan con su despido.

El cargo de Director de Smapa es una “papa caliente” ya que quien llegue a liderar esa dirección no tendrá los fondos para llevar a cabo el Plan de Desarrollo del año e incluso para mantener en buena forma las labres del sistema para tener un buen servicio. Además deberá responder por los trabajos licitados a fines de año 2022 para que aparezcan como ejecutados o iniciados en el año calendario en la SISS, respecto al Plan de Desarrollo: Esto de licitar a fin de año es un tema que los nuevos lo han hecho más mal que los antiguos, a quienes tanto criticaban por este artilugio para

engaños a la SISS.

Dificultades entre la Directora y el encargado Comercial fue la detonación de este nueva crisis en la sanitaria, aun maipucina, y que se mantiene en esa calidad gracias al esfuerzo de los trabajadores antiguos de la sanitaria porque forastero que llega solo piensa en un directorio, aunque algunos la han aprendido a quererla y respetarla. El tema complicado para uno de los partidos de la coalición Apruebo Dignidad es que quedaran 12 apóstoles volando que ingresaron a esta dirección.

Esta segunda semana de enero de 2023 Smapa tendrá un director, que puede ser el mismo que el Administrador Municipal le dijo que se esperara unos días cuando puso su cargo a disposición.

NECESITO URGENTE ATENCION DE APITERAPIA



Necesito urgente conectarme con quienes trabajen con abeja para sanar enfermedades, específicamente apitoxina.

Para cura de enfermedad necesito urgente conectarme con personas con experiencia en curar enfermedades mediante el

sistema “apitoxina”, que utiliza la picada (veneno) de las abejas **para prevenir y tratar enfermedades**

Favor llamar de 09:00a 18:00 horas al fono 9 3235 0820